

## Certificación de Inscripción de Escritura Pública

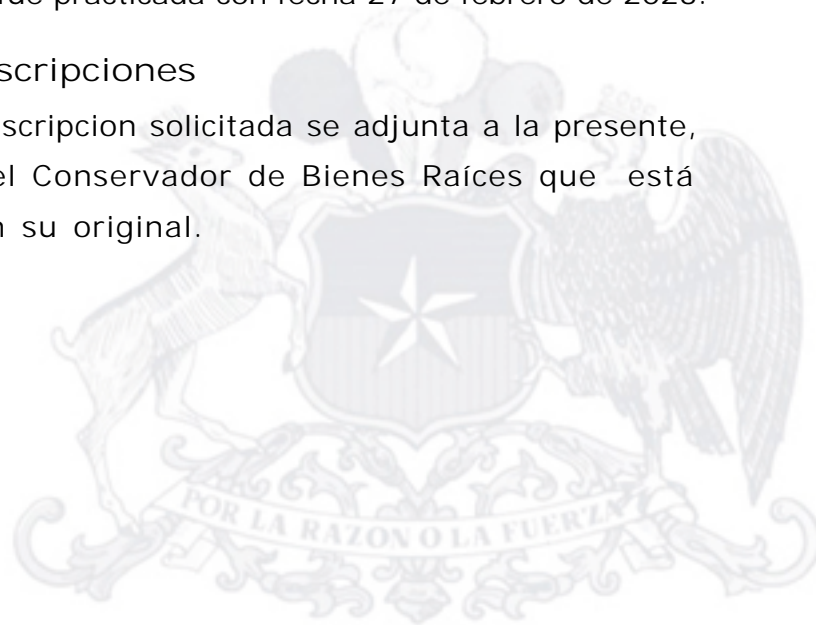
El Conservador de Bienes Raíces de Santiago que suscribe, certifica que la escritura pública otorgada en la Notaría de Antonieta Marina Rojas Pontigo con fecha 06-02-2023, repertorio número 2006, fue presentada para inscripción a este Conservador, anotándose en el libro repertorio bajo el número 12342 del año 2023.

Asimismo, certifica que en relación a la señalada escritura se practicó la siguiente inscripción:

Registro de Hipotecas y Gravámenes	Derechos
Fojas 6.377 número 6.902 del año 2023	\$ 4.800

La inscripción fue practicada con fecha 27 de febrero de 2023.

Copia de Inscripciones	Derechos
Copia de la inscripción solicitada se adjunta a la presente, certificando el Conservador de Bienes Raíces que está conforme con su original.	\$ 2.900



Santiago, 28 de febrero de 2023.

**Carátula 20185012**  
cvallejos



Código de Verificación: CTR17614430016  
<http://www.conservador.cl>

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N° 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.

N°6902

ES/JT **INMOBILIARIA MAR AUSTRAL SpA, RUT: 76.517.874-**  
**REGLAMENTO DE** **6,** representada por don Ricardo Stern Nahmias,  
**COPROPIEDAD** ingeniero civil eléctrico, ambos de este  
**INMOBILIARIA** domicilio, es dueña de los siguientes inmuebles  
Rep: 12342 ubicados en la Comuna de Santiago, Región  
C: 20185012 Metropolitana: **Uno)** Propiedad ubicada en calle  
B: 15142 Santa Victoria número noventa y siete, **que**  
F: 180202 **deslinda:** NORTE, con Sucesión Matte; SUR, calle  
B: 56887 Santa Victoria; ORIENTE, con don Francisco  
F: 131462 Mardones; PONIENTE, con propiedad del mismo  
B: 2217098 señor Mardones.- **Dos)** Propiedad ubicada en  
calle Santa Victoria número noventa y nueve,  
que corresponde al sitio sin número de la calle  
Santa Victoria o lote B, del plano respectivo,  
**que deslinda:** NORTE, en once metros con  
cincuenta centímetros con señor Luis Ríos; SUR,  
en doce metros con propiedad que fue de Luis  
Guzmán, expropiada por Ilustre Municipalidad  
para calle Santa Victoria; ORIENTE, en cuarenta  
y dos metros cuarenta centímetros con propiedad  
que fue de don Francisco Mardones y calle  
particular, hoy de Julio del Sol Rioseco;  
PONIENTE, treinta y nueve metros treinta  
centímetros con don César Berguño, hoy  
Francisco de la Cerda.- **Tres)** Propiedad ubicada  
en calle Santa Victoria número ciento treinta y  
tres, **que deslinda: Primera Porción:** NORTE, en  
once metros cincuenta centímetros con propiedad  
del señor Berguño; SUR, en igual extensión con  
calle Santa Victoria; ORIENTE, en nueve metros  
y cincuenta centímetros con propiedad del señor  
Mardones; PONIENTE, en igual extensión con la



propiedad de don Juan N. Silva.- **Segunda Porción:** NORTE, en once metros cincuenta centímetros con propiedad del señor Lemus y Otro; SUR, en igual extensión la Primera Porción ya deslindada; ORIENTE, en treinta metros noventa centímetros con resto de la propiedad del señor Berguño; PONIENTE, en igual extensión con la propiedad de don Juan N. Silva.- Los inmuebles singularizados precedentemente fueron fusionados según plano de subdivisión y fusión simultáneas, dando origen al Lote A Dos+B+C, del plano de fusión respectivo, de una superficie total de un mil trescientos ocho metros cuadrados y cuyo número municipal para el acceso peatonal es calle Santa Victoria número noventa y nueve, comuna de Santiago, **que deslinda:** NORTE, en treinta y uno coma cuarenta y ocho metros con otros propietarios; SUR, en treinta y dos coma sesenta y tres metros con calle Santa Victoria; ORIENTE, en cuarenta y siete coma sesenta y dos metros con otros propietarios, anteriormente propiedad de don Francisco Mardones; PONIENTE, en treinta y nueve coma ochenta y ocho metros con Lote A Uno de propiedad de Inmobiliaria Mar Austral SpA.- En el referido Lote A Dos+B+C antes individualizado, se encargó la construcción de un edificio denominado **"Edificio Santa Victoria 99"**, con acceso principal por calle Santa Victoria número noventa y nueve y acceso vehicular por calle Santa Victoria número noventa y siete, comuna de Santiago, Región



Metropolitana, que consta de departamentos, bodegas, estacionamientos para automóviles y bicicletas y espacios comunes, cuyos adquirentes se registrarán por el Reglamento de Copropiedad Inmobiliaria en conformidad a la Ley Número veintiún mil cuatrocientos cuarenta y dos, estipulado en las cláusulas de la escritura con la que se practica esta inscripción.- Los títulos de dominio están a **FOJAS 11627 NUMERO 16448 del año 2018, a FOJAS 93986 NUMERO 134658 del año 2017, y a FOJAS 26574 NUMERO 38400 del año 2019.**- Lo expuesto consta en la escritura pública otorgada en la **48ª Notaría de Santiago** de doña **Antonietta Marina Rojas Pontigo**, el **seis de febrero del año dos mil veintitrés**, Repertorio Número **2.006**.- Requirió: **Soledad Donoso Alarcón**.- Santiago, **veintisiete de febrero del año dos mil veintitrés**.- **CARLOS MIRANDA JIMÉNEZ**

Fin del Texto

